

Proceso de certificación

IGP DOP VINO

Si necesita más información o su bodega está interesada en certificar alguno de estos Pliegos de Condiciones póngase en contacto con nosotros y recibirá una oferta de certificación.

Una vez aceptada la oferta de certificación, le remitiremos una solicitud de certificación que deberá cumplimentar con los datos de las fincas, la bodega y demás datos necesarios para su correcto registro.

Una vez recibida la solicitud de certificación, procederemos a estudiar la documentación y si encontramos alguna irregularidad se lo comunicaremos con el objeto de solventarla en el menor tiempo posible. Una vez completa toda la documentación necesaria, Agrocolor se pondrá en contacto con el solicitante para que uno de nuestros auditores, debidamente calificado y formado, realice una visita en las instalaciones a certificar. Una vez inscrito el operador correspondiente darán comienzo las actividades de certificación, las cuales tienen como finalidad el asegurar el cumplimiento de los Pliegos de Condiciones y Normativas que les sean de aplicación a cada uno de ellos.

Previo a la realización de la visita el solicitante recibirá un Plan de visita en el que quedan reflejadas todas las actuaciones a realizar durante la auditoría indicando el tiempo de duración estimado para cada una de ellas y la cronología con que se llevarán a cabo.

Durante la visita el auditor evaluará todos los puntos de control que sean aplicables sobre el alcance de certificación solicitado asignándoles una puntuación según su grado de cumplimiento.

Al final de la visita de certificación nuestro inspector elaborará un Informe de visita en el que se identificarán las no conformidades detectadas. En caso de detectar alguna no conformidad, el solicitante dispondrá de un plazo máximo de 28 días para remitir a Agrocolor las acciones correctivas y evidencias que subsanen dichas no conformidades.

Previo a la decisión de certificación, se realizará una revisión de toda la información: los resultados de las tomas de muestras realizadas, los resultados relacionados con el Informe de visita, y de las acciones correctivas propuestas por el operador.

Si la decisión es favorable se emitirá un Certificado de conformidad. Las decisiones de certificación tomadas serán presentadas al Comité de Certificación de Agrocolor para su ratificación. Para el mantenimiento de la certificación, se realizarán anualmente las visitas de seguimiento necesarias para determinar el grado de cumplimiento del solicitante con los requisitos exigidos.